

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

AÑO XXV	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b> MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas. PROVINCIALES: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4'50 id. EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id. PORTUGAL: Trimestre, 6 id. ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.  El POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.	<b>FUNDADOR: D. Mignel P. García.</b> <b>DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.</b>  Madrid, miércoles 13 de Diciembre de 1893	<b>PUNTOS DE SUSCRIPCION</b> En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías. Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.  La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.
	Núm. 10.622		

## SANTO DE HOY

Santa Lucía, virgen y mártir.  
De mañana.—San Nicasio, obispo y mártir.

## ¿Quousque tandem?

Las noticias de Melilla acusaban hasta ayer temperamentos de paz. El fuerte de Sidi Aguariach, que ahora resulta inútil, estratégicamente considerado, porque de todas partes le dominan los moros, construíase en completa calma, a la vista de los riffeños que contemplaban tranquilos el avance de las obras. Nuestros soldados entretenían los ocios del campamento, ya en brillantes desfiles, ya en simulacros y ejercicios.

No dejaba de causar mal efecto esta pasividad, pues nadie comprendía que se hubiesen reunido 22,000 hombres en Melilla y se hubiese enviado allí al general de más prestigio, para limitarse a presenciar la construcción del fuerte, cuando todavía están impunes los sangrientos agravios que las kábilas nos han inferido. La opinión pública, los periódicos militares, el órgano mismo del general López Dominguez empezaban a demoler la reputación de Martínez Campos, haciéndole responsable del curso que tomaba el conflicto de Melilla, contrario a las aspiraciones del país, que sin ser belicosas por el capricho de guerrar, piden un escarmiento de las tribus que enaltezca la bandera nacional. Niégase importancia a la indemnización, porque no se trata de un negocio, sino de lavar ofensas, y nunca los ochavos morunos han servido para eso.

De aquí el disgusto unánime al ver defraudado el ardiente anhelo de una honrosa reivindicación.

El viernes cesaron las murmuraciones al recibirse la noticia del *ultimatum* dirigido por el general Martínez Campos al príncipe Muley Araaf, en el cual se pide a éste el desarme de las kábilas, la ocupación de sitios estratégicos en territorio moro, la entrega de rehenes, el desalojamiento de la zona neutral y el castigo de los culpables de los sucesos del día 2 de Octubre. Y vibró entonces el entusiasmo patrio, porque nadie cree que el hermano del Sultán haga lo que se le exige, y de no hacerlo en plazo perentorio, es seguro el rompimiento de las hostilidades.

Y sin embargo, llega la contestación al *ultimatum*, de la cual resulta una nueva burla, esto es, que ni Mohamed Torres tiene poderes del Sultán para negociar de modo definitivo la pacificación de Melilla con el reconocimiento absoluto de los derechos de España en aquel campo y exacto cumplimiento, por lo tanto, del tratado de Wad-Ras, ni cree que esos poderes los tenga Muley Araaf... y el gobierno se aguanta.

Y no sólo se aguanta, sino que declara que España no quiere la guerra con Marruecos; no la provocará, y hará, por el contrario, cuanto esté de su parte por evitarla.

Quiere el gobierno la amistad del sultán, y procurará que la negociación diplomática entablada termine pacíficamente entre ambos países, sin renunciar, naturalmente, a ninguno de los derechos del nuestro.

Después de esto, el país debe dirigir al gobierno la famosa catilinaria de Cicerón: *¿Quousque tandem abutere Catilina patientia nostra?*

## LEYES CONTRA EL ANARQUISMO

Según telegrafían a un colega, ayer ha celebrado sesión la Cámara francesa.

Después de declarada abierta la sesión, el presidente agradece en patrióticas y sinceras frases el concurso que todos le prestaron el sábado, evitando más desgracias con el orden que guardaron.

La Cámara entera hace una ovación entusiasta a M. Dupuy.

Habló después Casimiro Perier, el cual también es aplaudido.

Únicamente permanece silencioso el grupo de diputados socialistas.

El jefe del gobierno deposita sobre la mesa cuatro proyectos de ley modificando, de acuerdo con lo tratado en el Consejo de ministros celebrado en el Eliseo esta mañana, las leyes sobre la prensa, asociaciones públicas, fabricación y empleo de explosivos y aumento de policía.

El presidente del Consejo de ministros pidió en un elocuente discurso y basándose en la suprema conveniencia y tranquilidad de la república, que la Cámara declarase urgente la discusión de estos proyectos, con especial el que se refiere a la prensa.

Este último, el Gobierno lo presentó con criterio cerrado y haciendo de él una cuestión de confianza.

Pide la palabra en contra Mr. Goblet, diputado socialista, que se opone con gran energía a que se declare urgente el proyecto.

Los socialistas aplauden y el resto de la Cámara interrumpe con grandes protestas.

Se acuerda la discusión inmediata del proyecto y se da lectura al articulado.

El ministro de Justicia expuso los fundamentos de la resolución del Gobierno.

Dijo que la sociedad se encuentra enfrente de unos criminales perfectamente organizados, contra los cuales son pocas las armas que da la ley.

Hay que evitar, ante todo, que la apología de sus crímenes por medio de la prensa sea acicate de sus estímulos, y de esta suerte serán juzgados los que ensalcen las doctrinas del anarquismo con el mismo rigor que si provocasen la comisión de un delito.

El Gobierno exterminará pronto a esos malhechores si la Cámara le otorga el apoyo que solicita. (Grandes aplausos.)

A pesar de la viva oposición de los socialistas, el proyecto fué aprobado por una gran mayoría.

Votos en pro, 413, votos en contra, 63.

## EL PROBLEMA DE LA MISERIA

Sabido es que casi todos los sábados se aglomeran en uno u otro sitio de Madrid grandes masas de obreros, que buscan la solución al problema de la miseria en el trabajo honrado.

Ayer fué en Vallehermoso donde se congregaron cerca de 2 000 obreros pidiendo trabajo.

El Gobernador civil Sr. Aguilera, que ya los sábados anteriores había dado colocación a

unos 1.000 jornaleros a cargo del Ministerio de Fomento, no pudo ayer, por cuenta de dicho Ministerio, dar ocupación más que a unos 400.

Pero con el fin de conjurar el conflicto, que sabido es que en esta época del año presenta caracteres de gravedad, dirigió anteayer un oficio a la Alcaldía, pidiendo que el Ayuntamiento colocara a algunos obreros.

El Alcalde contestó que procuraría complacer los deseos del Gobernador.

Pues bien; a las once de ayer, ni el Alcalde ni el ingeniero municipal habían acudido a Vallehermoso, con gran descontento de la clase obrera, que ya comenzaba a inquietarse.

En vista de esto, el Gobernador avisó por teléfono al Sr. Angulo, el cual contestó que hasta la tarde, que vería al Sr. Echegaray, nada podía disponer.

Por lo cual, temiendo que el orden público se turbara, alistó por sí y ante sí, a cuenta del Ayuntamiento, a unos 300 obreros, acuerdo del que dió nuevamente aviso al Sr. Angulo.

Falta hace que las autoridades se preocupen de veras de las clases trabajadoras, y sería todavía más oportuno que reflexionaran bien sobre la conveniencia política y humanitaria de arbitrar recursos para esos obreros que hoy todavía esperan pacíficos, y que, defraudados una y otra vez, solo Dios sabe a donde podrían llegar mañana impulsados por la desesperación y la miseria.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

Sidi Mohamed Torres, ministro de Estado del Sultán, ha contestado al *ultimatum* de nuestro gobierno diciendo que no tiene instrucciones bastantes para resolver de plano.

Y exclama *La Epoca*:

«Ese aplazamiento indefinido, esa contestación de encogimiento de hombros en presencia de un Ejército de 22.000 soldados a las órdenes de un general jamás vencido, significan seguramente que el Sultán y su ministro en Tánger, ni más ni menos que su hermano en el campo fronterizo de Melilla, están plenamente persuadidos de que el Gobierno español tiene atadas las manos a aquellas esforzadas tropas y a aquel heroico caudillo.»

Y a su vez, prueban que el Gobierno... está pendiente del gesto de Inglaterra y de las amenazas de la triple alianza.

En los círculos políticos y militares se habla mucho de la conferencia de dos horas que tuvo el Sr. Cánovas del Castillo con la Reina Regente.

Hablando de esto, dice *La Correspondencia Militar*:

«El ilustre jefe del partido conservador manifestó a la Regente que no tendría inconveniente alguno en aceptar el Poder, porque sus servicios estaban siempre a disposición de la monarquía.»

Esto se ha dicho hoy, y eco, fiel de la opinión, lo repetimos.

Hoy se ha asegurado también que este Gobierno dejaría de serlo antes de primeros de año.»

Cuando el río suena, agua ó piedras lleva.

Un párrafo de *El Correo Español*:

«Se sabe que en Marruecos no hay quien gobierne; pero, ¿dónde está el Gobierno en España? En Marruecos reinan el desorden, la torpeza, la miseria incivilizada y todas las desdichas; pero ¿qué venturas nos vienen a España por el orden, por el conjunto armónico de una política previsora y formal, aspirante al respeto de las demás naciones?»

El Gobierno no sabe qué hacer; el general en jefe lo mismo; y sobre tanta indecisión cre-

puscular flota esa quisicosa llamada la diplomacia.»

Hasta el puño.

Tomando una silla y sentándose, dice *El Siglo Futuro*:

«Lo cierto es que hace más de dos meses que venimos esperando el término satisfactorio del conflicto de Melilla.»

Y ya va siendo cosa de decir:

Si tanto esperaran las liebres...»

Les pasaría lo que a nuestros soldados de Melilla.

Que se cansarían.

Y se expondrían.

Monólogo de *El Heraldo*:

Delante de las murallas de Melilla un ejército español espera la última palabra. Llévalos allí el deseo de la patria, que ni discutió siquiera el sacrificio; despidiólos en nuestras playas el entusiasmo de sus hermanos, que ni un solo instante dudó del triunfo; su larga espera en aquellos lugares puede significar un quebranto económico insostenible para nuestra Hacienda desmayada; someter la dócil hueste a la vergüenza de un regreso sin victoria, sin ser ventajoso para nadie ni para nada, podría ser un peligro para todos.»

Lo es ya.

El empréstito se le ha atragantado al Gobierno.

Dice un diario de la tarde:

«En la Bolsa han circulado hoy rumores contrarios al éxito del empréstito que negocia el Gobierno con el Banco de París y de los Países Bajos, asegurándose que las negociaciones para la operación han fracasado.»

Estos rumores han sido robustecidos por los telegramas de París, que acusan una baja en el exterior español.»

Cuando las cosas están de malas...

## La cuestión del Riff

El «Luzón»

Fondeó el crucero «Luzón» con pliegos de Tánger.

Sin novedad en los buques ni en la plaza.

Hoy espero al crucero «Cuba» con la lancha de vapor de la brigada torpedista de Cartagena.

El ministro en Tánger al ministro de Estado:

Tánger 11 (5,30 tarde).—Según noticias oficiales recibidas de Larache, asegúrase que el sultán está en camino de Marruecos después de someter a las kábilas bereberes y de castigar a los asesinos de su tío Muley Noro.

El 24 de Noviembre, y en el campamento de Tamelayha se separó de su hijo Muley Mohamed, quien con un ejército dirigesé a Fez. A juzgar por estas noticias, Muley Hassan no tardará en llegar a Marruecos.

Un telegrama de Estado

Tánger 11 (5,50 t.).—Noticias oficiales comunicadas de Larache, aseguran que el sultán estaba en camino de Marruecos, después de haber sometido las kábilas Bereberes y castigado a los asesinos de su tío Muley Noro.

El 24 de Noviembre y en el campamento de Tamelayha, se separó de su hijo Muley Mohamed, que con un ejército se dirige a Fez.

A juzgar por estas noticias, Muley Hassan no tardará en llegar a Marruecos.

Noticias de la plaza

Son interesantes las que comunican a nuestro colega *La Correspondencia* desde Málaga, con referencia a personas recién llegadas de Melilla.

«Según estos informes—dice el corresponsal—el general Martínez Campos sigue dispuesto y deseoso de hacer algo.»

Pero, así como en los días pasados podíamos erer que realmente había de emprenderse ese *algo*, ahora hay un compás de espera y hasta cierta desviación de aquel camino, con visible contrariedad de Martínez Campos.

Atribúyese, por los mejor enterados, esta situación especial, á que las instrucciones del gobierno limitan las iniciativas del general en todo aquello que se aparte de la construcción del fuerte y de la defensa de toda la línea.

Aunque se guarda reserva sobre el contenido de los pliegos enviados por Muley Araaf á Mohamed Torres, puede tenerse por cierto que se refería principalmente á la zona neutral.

En dicha zona, si había de complacerse al gobierno español, no quedarían mas que las huertas, la mezquita, si la reedificaban, y algunos albergues para la gente pacífica; pero quedaría prohibido en absoluto toda trinchera, fortificación ó parapeto de guerra, así como discutir por dicha zona hombres con armas.

Respecto á si hacen los moros un fuerte en frente de Sidi Guariax, habrá de ser del lado de allá de la zona neutral, y en tal caso, en vez de hacer un reducto poco importante en el actual emplazamiento de la fortificación nuestra que se nos ha disputado, procederíamos á hacer obras ya de bastante importancia.

Hoy ha debido llegar á Melilla la contestación de Mohamed Torres.

En el campo español, y especialmente en el cuartel general, no se confía absolutamente en la respuesta del ministro del sultán.

Algunos de los más caracterizados españoles que allí militan, dicen que podrían dar por adelantada la traducción española del texto arábigo en que venga escrita la nota de Mohamed Torres.

Después de reiterar las frases de afecto á España y los deseos de la paz, dirá que no puede resolver por sí esa cuestión y que ruega que se espere la resolución de S. M. sherifiana.

Pedido ese nuevo plazo, el Gobierno tendrá que enviar instrucciones oportunas al general Martínez Campos. Estas no podrán retrasarse más que hasta el martes ó el miércoles.

#### Telegramas de la «Agencia Fabra»

Melilla 11, (1.ª).—(Del corresponsal especial de la Agencia Fabra, Sr. Alas.)

Sin novedad en el campo y en la plaza.

Ha fundeado el crucero «Isla de Luzón», esperado desde hace días con mucha ansiedad. Su comandante ha traído pliegos de Tánger para Muley Araaf.

Se dice que éste no tiene órdenes del sultán más que para mantener en actitud tranquila á las kábilas rifeñas, y se añade que Muley Hassam no podrá presentarse hasta Febre o próximo.

No sabemos si el general Martínez Campos tiene instrucciones para esperar o para atacar.

Si ataca, no es posible saber cuál será el enemigo contra el que luche, ni lo que hará.

Melilla 11.—(Del corresponsal especial de la Agencia Fabra, Sr. Alas.)

Parece seguro que mañana se celebrará la anunciada conferencia entre el general Martínez Campos y Araaf, el hermano del emperador.

Coméntase mucho la orden de que los soldados empuen á consumir las provisiones de galleta.

Dícese que los moros insisten en construir un fuerte enfrente del de Sidi-Guariax.

#### Noticias de Tánger

Calculábase en tres millones de francos el producto de las contribuciones pagadas al Sultán durante su expedición al antiguo reino de Tafilete.

Después de grandes dificultades, el Sultán ha conseguido reconciliarse con una parte de los sherifes de Tafilete.

Para lograrlo, les regaló 40.000 duros, y así se atrajo su adhesión y su apoyo religioso.

Al intentar ponerse en camino para Marruecos, tuvo que retroceder, dirigiéndose á Ait-Hadido, con objeto de someter á las kábilas revueltas.

Luego seguirá su viaje á Marruecos.

En la mezquita de Fez se ha leído una carta del sultán, en la cual participa éste el feliz resultado de su expedición á Tafilete.

Asegura que las comarcas de dicha región se han sometido á su obediencia.

Añade que le han pagado grandes cantidades por contribuciones.

La prensa tangerina no sabe á qué carta quedarse respecto al viaje de S. M. S. á través de su Imperio.

Desde hace dos meses se ignora si el sultán continuará en Tafilete ó llegará efectivamente á Marruecos, como espera el señor ministro de Estado.

#### La Crónica dice:

«La noticia de que el sultán visitó la tumba de Muley Ali Sheriff, en la región de Tafilete, prueba que el actual Monarca ha pisado el

sagrado territorio que sus antepasados no han podido visitar.

Todas las probabilidades son de que S. M. sherifiana permanecerá todavía en Tafilete más tiempo, tanto por estar avanzada la estación y dificultarse el paso de las tropas, como por convenirle la atracción de los elementos fieles á su trono.»

El *Diario de Tánger* se expresa también en los siguientes términos:

«Circulan insistentes rumores de que el sultán no piensa por ahora abandonar las regiones de Tafilete, lo cual trae preocupados á algunos ministros extranjeros, que quisieran ponerse al habla con S. M., bien en Fez ó en Marrakesh, donde ahora más que nunca se hace necesaria su presencia.»

## Teoría y práctica

Inmediatamente después de haber estallado en la Cámara francesa la bomba arrojada desde una tribuna por el socialista anarquista Vaillant, se vió á un diputado alto, flaco, de larga barba y larga cabellera, abandonar su asiento, saltar por encima de los bancos del anfiteatro, atropellando á los colegas con quienes tropezaba, atravesar corriendo el hemicírculo y lanzarse á los pasillos gesticulando y gritando como un loco:

—¡Mi hijo!... ¡Qué desgracia!... ¿Le habéis visto?... ¡Estaba en la tribuna!... ¿Nadie ha visto á mi hijo?...

Y seguía preguntando, presa de terrible ansiedad, á cuantas personas, conocidas ó no, encontraba á su paso.

Aquel diputado era Jules Guesde, apóstol y jefe de una de las escuelas socialistas de Francia; el mismo que, á propósito del atentado del Liceo de Barcelona, escribía, no ha mucho, en el *Main*, un artículo de tendencias abiertamente anarquistas, en el cual se leía la estrepitosa afirmación de que «las explosiones particulares deshonran á la dinamita».

El diputado sectario ha sido ya testigo de una explosión pública, y habrá podido apreciar la diferencia que en tal materia existe entre la teoría y la práctica.

El solo temor de que su hijo hubiese sido víctima del atentado, le ocasionó un terror tremendo, un verdadero acceso de locura.

El corazón del padre desmintió las palabras del propagandista.

La explosión de la Cámara francesa es una nueva lección para los que juegan á la guerra social.

Los socialistas revolucionarios han trazado el camino á los anarquistas.

Los diputados franceses que hace poco votaron la amnistía, necesitaban una lección y ya la tienen.

Es de suponer que radicales y socialistas, incluso Jules Guesde, considerarán, á estas horas, que no conviene jugar con los protagonistas de la revolución social.

## Delitos antisociales

Bajo la presidencia del Sr. Canalejas, se discutió en la Academia de Jurisprudencia la Memoria del Sr. Llanos y Torriglia, sobre «Delitos antisociales».

La animación que había en la sala era, sin duda, precursora del interés que despertó la sesión, que fué, á no dudar, una de las más interesantes de las celebradas hasta ahora en el presente curso.

El Sr. Muñoz Rivero habló en contra de la Memoria del Sr. Llanos, manifestando que el anarquismo contra la doctrina, y por tanto lo que le sustentan en teoría, no deben caer dentro del rigor de la ley aplicada á los dinamiteros, verdaderos autores de los delitos antisociales y á los que se aplica el dictado de anarquistas, como podría nombrárselos con otro diferente.

Creo que el procedimiento sumarisimo, aplicado el castigo de estos delitos, acarreará mayores males que los que se trata de remediar, pues los dinamiteros, como seres que obran por sugestión ó inspirados por el odio á la sociedad en que viven, se exacerban más con el castigo pronto y rápido, citando el orador como ejemplo las recientes explosiones de Barcelona y París, á raíz de la ejecución de Pallás.

El Sr. Silvela, en un discurso notable, rebatió todos los argumentos del Sr. Rivero, manifestando que, siendo el delito una negación del derecho, la pena, que es una afirmación del mismo, debe corresponder al delito, diciendo, en conclusión, que por muy pronto y ejemplar que sea el castigo empleado contra los anarquistas, nunca será tan enorme como el crimen que aquéllos cometen.

Negó que los anarquistas que perecen por el triunfo de su idea puedan ser considerados como mártires, según afirma el Sr. Rivero, pues el mártirio supone siempre la expiación por una causa elevada y digna, más nunca podrá ser considerado como tal el que pretende la destrucción de la sociedad, aunque exponga su vida al cometer tan horrendo crimen.

A seguida hizo uso de la palabra el Sr. Velasco, autor de una hoja que repartió entre los

académicos, en la que propone «el remedio contra el anarquismo.»

Entre otras cosas, dijo que el remedio se encuentra, de un lado, en la *desamortización del capital particular*, que extirpará por igual la anarquía del explotado, envuelta en las bombas de dinamita, y el anarquismo del avaro, escondido en la sangre chupada á infelices operarios; y, de otra parte, en la *cristianización del hombre*, que lleva consigo la verdadera fraternidad universal.

El numeroso público que asistió á la sesión, aplaudió calurosamente á los disertantes, que tanto se interesan por la resolución de un problema que en estos momentos tiene preocupada á la humanidad entera.

## Certificados de origen

En la *Gaceta* se publica la siguiente comunicación del ministro plenipotenciario de Rusia, que conviene mucho conocer á nuestros comerciantes:

Según ha participado á este ministerio el señor ministro plenipotenciario de Rusia en esta corte, la admisión de los certificados de origen de mercancías se someterán á las siguientes reglas:

1.º Importación directa en Rusia desde el país origen de las mercancías. En este punto hay que distinguir:

(A) Su transporte de un puerto de país de origen á un puerto ruso sin trasbordo ó descarga en un puerto de cualquier otro país.

(B) Su transporte por camino de hierro con cartas de porte directas (es decir, guías en las cuales la estación de partida se encuentra sobre el territorio del país de salida, y la estación de llegada sobre un punto cualquiera de la región fronteriza ó del interior de la Rusia, aunque la mercancía deba atravesar otros países, comprendida la Alemania). En los casos arriba mencionados á título de pruebas para constatar el origen de las mercancías europeas pueden servir:

(a) Las facturas ó guías originales de los fabricantes y propietarios de fabricas cuyas firmas sean debidamente legalizadas, selladas con el sello oficial por las legaciones, consulados ó agentes consulares rusos, sean por las autoridades municipales, comunales ó de policía del lugar de origen.

(b) Los certificados de origen expedidos: (aa) por las legaciones, consulados ó agentes consulares rusos y revestidos del sello oficial; (bb) por las Camaras de Comercio, por las autoridades comunales ó de policía, provistos del sello oficial; sea (cc) por las Aduanas de salida de las mercancías de un país cuyos productos gozan á su importación en Rusia del régimen de derechos de entrada, reducidos.

En lo que concierne á las facturas de los fabricantes ó propietarios de fabricas hay que observar que para evitar á las Aduanas dudas sobre el hecho de si han sido expedidas por el fabricante productor (ó por el negociante comisionista) (en el primer caso, la legalización de la firma basta; en el segundo se exige, como se ha determinado anteriormente, la constatación del origen de la mercancía por las autoridades competentes, siendo de desear que el membrete de la factura ó la firma, así como los términos de la legalización, indique que la casa que ha firmado la factura es propietaria de una fábrica ó de una manufactura, etcétera pues la carencia de estas indicaciones puede dar lugar á retrasos en el aforo.

2.º Importación indirecta de mercancías por la vía de los países á los que no se aplica la tarifa aumentada; hay que tener en cuenta:

(A) La importación con trasbordo ó descarga en un puerto de uno de estos países de donde las mercancías pueden ser importadas en Rusia, sea por vía marítima, por un puerto ruso, sea por camino de hierro.

(B) La importación por camino de hierro sin guía directa sin pasar por Alemania, es decir, con guía en la cual el lugar de origen indicado es de un tercer país.

Con relación á estos artículos está explicado:

(A) A la importación de mercancías con trasbordo ó descarga en un puerto que no sea alemán, además de los dos documentos mencionados en el párrafo A y B del 1.º del reglamento pueden ser aceptados en su lugar certificados de origen expedidos en este puerto por las personas ó las instituciones residentes en el mismo y mencionados en el párrafo primero del reglamento conteniendo los datos exigidos por el párrafo segundo del mismo, y además una indicación precisa del país de origen de la mercancía. Los certificados pueden tener la forma de facturas de comisionistas, á condición que el país de origen esté debidamente certificado. A título de prueba de transporte directo de una mercancía acompañada de un certificado de este género de un puerto en el que tal certificado ha sido expedido, puede servir: á la importación, de este puerto en el Imperio por vía de mar, el conocimiento; por camino de hierro aun cruzando otro país, Alemania inclusive, una guía directa expedida en el punto de origen. Si la mercancía es importada de un puerto

por camino de hierro sin guía directa, pero sin cruzar Alemania, hay que añadir á uno de los documentos citados un certificado de la Aduana de salida del último país, constando que desde la llegada de la mercancía de este país hasta su importación en Rusia, se ha encontrado bajo la vigilancia de la Aduana.

(b) A la importación de mercancías desde el país de origen por camino de hierro sin guía directa se aplicará el párrafo cuarto del reglamento de 10 de Junio, según está modificado, ó bien la circular del departamento de Aduanas.

3.º Importación de mercancías por Alemania, es decir, con trasbordo ó descarga en un puerto alemán, de donde se importen á Rusia, por mar, camino de hierro, vía fluvial ó caminos ordinarios, sea por camino de hierro con guía en la que el lugar de origen es un punto de Alemania, debe ser presentada en calidad de certificado de origen en virtud del párrafo cuarto del reglamento de 10 de Junio:

(1) La factura del fabricante ó del propietario de fábrica debidamente legalizada; y

(2) Además un certificado de la Aduana de salida (es decir, de la limitrofe con Rusia), constando que la mercancía, desde su entrada en el país en que se encuentre dicha Aduana, ha estado continuamente bajo su vigilancia.

Así, pues, los certificados de origen expedidos en virtud del párrafo primero del reglamento de 10 de Junio por diferentes autoridades, así como los cuentas de comisionistas, provistas de la legalización de estas autoridades, con indicación del país de origen, no pueden ser, según la regla general, válidas para las mercancías procedentes de Alemania. No hay excepción á esta regla más que para ciertos productos brutos ó naturales cuyos transportes son comprados ordinariamente á muchos productores.

Además de lo que precede, se ordena que varios productos, vista la evidencia de su origen no alemán estén libres del pago de derechos máximos fijados para los productos alemanes, sin presentación de certificado de origen.

Estos productos son:

El the.

Frutos de árboles no aclimatados en Alemania.

Madera de cedro.

Alquitrán de asfalto.

Azufre en bruto y salitre de Chile.

Sustancias vegetales, tintóreas y para curtir, de origen no europeo en estado natural.

Espojas.

Acete de oliva.

Alcanfor natural.

Cacao.

Café.

Algodón.

Pimienta en grano.

Gengibre.

Clavo y otras especies exóticas.

Añil.

Yute en rama.

Arroz con cáscara.

Estas mercancías pagan un derecho de 15 por 100 cuando se importan de Alemania.

## EL COMERCIO DE VINOS

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Según participa al ministerio de Estado nuestro ministro plenipotenciario en Buenos Aires, en 23 de Octubre último se ha publicado en la República Argentina una ley reglamentando el comercio de vinos, cuyo texto es el siguiente:

«Artículo 1.º El comercio de los vinos en la República Argentina deberá someterse á las siguientes condiciones:

1.º No podrá darse el nombre de vino natural sino al producto de la fermentación del mosto proveniente del zumo de la uva fresca.

2.º Cuando condiciones especiales de la cosecha hayan obligado al productor á usar de métodos de corrección aconsejados por los enólogos, deberá ser especificado en el envase del producto vendido.

3.º El uso de los métodos: Chassal (neutralización con carbonato cálcico, adición de azúcar ó si no de alcohol), Gall (adición de agua y azúcar antes de la fermentación), enyesado (adición de yeso en proporciones menores á las prescritas en la presente ley), adición de alcohol químicamente puro, serán tolerados siempre que se especifiquen claramente en el envase las condiciones del vino vendido.

4.º Los vinos Petiot (obtenidos en las vinazas por adición de agua y fermentación subsiguiente) serán vendidos como tales.

Art. 2.º Los vinos de corte ó mezcla de vinos de diferentes procedencias se considerarán vinos naturales, siempre que no se usen vinos de los mencionados en el inciso 3.º del art. 1.º y en el art. 4.º

Art. 3.º El vino proveniente de la fermentación exclusivamente de las pasas de uva podrá expendirse bajo el nombre de vino de pa-

sas, siempre que se justifique previamente que se ha preparado en la proporción tal, que 100 kilogramos de pasa no hayan servido para producir más de tres hectolitros de vino.

Art. 4.º Las bebidas fabricadas de la manera siguiente y la mezcla de ellas con vino, no podrán ser puestas en venta sino con una denominación que indique claramente las sustancias de su fabricación.

(a) Caldo hecho con agua, azúcar, ácido tártrico ó cítrico, tamarindo, esencias artificiales, saúco, glicerina, etc.

(b) Caldo hecho con vino natural, pero al que se le haya agregado ingrediente.

(c) Cualquier preparación que, aun conteniendo vino, haya sido adicionada de colorantes vegetales inofensivos.

Art. 5.º Queda absolutamente prohibido en la elaboración de los vinos el uso de colorantes artificiales ó naturales que no sean la materia colorante propia de la uva, así como el uso de alumbre, ácidos salicílicos, benzóico, bórico ó sus sales y el uso de las de bario y estroncio para el desaseado, lo mismo que la adición de glicerinas y glucosas comerciales.

Art. 6.º El uso del azufrado y la adición de sulfitos como medio de conservación, queda restringido á la cantidad estrictamente necesaria para conseguir el objeto, y se consideran perjudiciales aquellos vinos que contengan gran exceso de este ingrediente ó de sus productos de transformación.

Art. 7.º El enyesado solo será tolerado en la proporción de dos gramos por 1.000, calculado el estado de sulfato ácido de potasio. Se exceptúan los vinos y licores como el Jerez, Marsala y otros análogos, para los que el enyesado será tolerado hasta cuatro gramos por litro.

Art. 8.º Les que hagan comercio de vinos deberán, al introducirlos de Europa y expendierlos en la República, someterlos al examen de las oficinas químicas municipales respectivas, de acuerdo con sus reglamentos y antes de obtener su despacho en las Aduanas.

Art. 9.º Los que se introducen de otras procedencias, seguirán iguales prácticas.

Los que se vendan en las provincias sufrirán igual examen por parte de las oficinas químicas respectivas.

Art. 10. La Dirección general de Impuestos internos vigilará las fábricas de vinos artificiales, el comercio de vinos y clientela de las destilerías sometidas á impuestos, tomando muestras de los productos de elaboración sospechosa y remitiéndolas á la oficina química respectiva para su examen.

Art. 11. Dado el caso de comprobarse una adulteración ó engaño, el expendedor del artículo sufrirá la pena de la confiscación de la mercadería para su inutilización, y el pago de la multa de 100 á 2.000 pesos, según la importancia de la falsificación, sin perjuicio de ser sometido á los tribunales en los casos previstos por el Código penal.

En caso de reincidencia se aplicará el máximo de la multa, y sufrirá el culpable seis meses de prisión siempre que él no esté comprendido en los casos previstos por el Código penal. De las penas impuestas por esta ley habrá recurso para el superior inmediato que las aplique.

Art. 12. Las multas impuestas por infracciones de esta ley se destinarán á la municipalidad respectiva que hubiera hecho el análisis, con deducción del 50 por 100 (50 por 100) para el denunciante que haya descubierto el fraude.

Art. 13. Cualquier interesado puede denunciar á la autoridad que corresponda las infracciones á esta ley.

En el caso de denuncia no comprobada, el autor de la misma sufrirá la pena de cincuenta (pesos fuertes 50) á doscientos pesos (pesos fuertes 200) ó ocho días de arresto si hubiera procedido de mala fe.

Art. 14. Los vinos averiados que se introduzcan serán inutilizados para el consumo, y sólo serán despachados para otros usos, previo informe de la oficina química.

Art. 15. Las fábricas de vinos mencionadas en la presente ley deberán abrir en sus libros de contabilidad las siguientes cuentas:

Cuenta de materias primas.

Cuenta de productos comprados.

Cuenta especial de fabricación y de producción total.

Los libros de estos establecimientos, como los de que comercian al por mayor en vinos, estarán á disposición de la oficina de impuestos internos, y podrán ser inspeccionados siempre que lo considere conveniente.

Art. 16. Esta ley empezará á regir dos meses después de su promulgación.

## BANCO HISPANO COLONIAL

EMISION DE 1890

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupón número 13 de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1890, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales, designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los señores Baring Brothers y Compañía Limitada.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 2 al 19 de Enero, y

trascorrido este plazo se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 9 de Diciembre de 1893.—El secretario general, *Aristides de Artigano*.

## BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

EMISION DE 1890

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

12.º sorteo

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 12.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 27 de Septiembre de 1890, y real orden de 10 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las cinco bolas

Números 638, 1.045, 2.025, 2.191 y 3.522.

En su consecuencia, quedan amortizados los quinientos billetes

Números 63.701 al 63.800; 104.401 al 104.500; 202.401 al 202.500; 219.001 al 219.100, y 352.101 al 352.200.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Enero próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 9 de Diciembre de 1893.—El secretario general, *Aristides de Artigano*.

## Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

**Pampliega** (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo superior á 40 reales fanegas; idem blanquillo á 36 id.; id. rojo á 34 id.; id. á laga á 37 id.; id. comun á 35 id.; centeno á 23 idem; cebada de 21 á 22 id.; yeros á 30 id.; lentejas á 42 id.; alubias á 70 id.; avena de 13 á 14 idem; garbanzos superiores á 14 id.; id. regulares á 110 id.; id. medianos á 90 id.; muelas á 27 id.; harina de primera á 17,50 reales arroba; id. de segunda á 16 id.; id. de tercera á 15 idem; salvado de primera á 7 id.; id. de segunda á 6,50 id.; id. de tercera á 6 id.; id. cascarilla á 6 id.; echaduras á 10 reales fanega; algarrobas á 32 id.; habas á 36 id.

Patatas á 3 reales arroba.  
Ganados.—Bueyes de labor á 1.200 reales

—Creo que sería mejor ir y situarme delante de las oficinas de la sociedad, y veré quién entra y quién sale; aquí puedo inspirar sospechas. Hubiera querido, sin embargo, ver salir á Croisenois en el coche; y aunque el aguardiente era detestable, pidió una segunda copa.

Se la servían cuando entró un individuo, cuyo aspecto tenía un extraño parecido con el de Andrés.

Era un muchacho alto, mal vestido, de osado mirar, sin más barba que una perilla corta, y llevaba una gorra miserable y andrajosa.

Con voz áspera y brusco ademán, pidió una botella de cerveza y una chuleta, y al pasar á la mesa que habían ocupado los criados del Marqués, derramó la copa de Andrés.

El joven pintor no dijo una palabra: podía haber sido casual, aunque el recién llegado, lejos de excusarse, le dirigió una mirada insolente y soltó la carcajada.

Iba fumando y, cuando le sirvieron, soltó su cigarro en el borde de la mesa y echó un gran salivazo al pantalón de su vecino.

Esta vez el insulto era evidente, y dió en qué pensar á Andrés. ¿Qué quería decir aquello? ¿No habría logrado engañar á sus enemigos, y aquel individuo, de rostro patibulario, tendría encargo de buscarle querrela y darle un golpe certero?

La prudencia le aconsejaba marcharse; pero, marchándose, no penetraría las intenciones de aquel bribón.

cabeza; novillos de tres años á 1.000; añejos y añejas á 300; vacas cotrales á 600; cerdos al destete de 60 á 100; id. de seis meses á 400; d. de un año á 700; id. de año y medio á 850; ovejas á 38; carneros á 80; corderos de 30 á 50.

Líquidos.—Aceite superior á 48 reales arroba; vino blanco á 12 rs. cántaro; id. tinto á 10; vinagre á 12; aguardiente anisado á 46; id. sin anisar á 32; espíritu de 35 grados á 60; id. de 40 grados de 40 á 70; id. refinado á 94; petróleo á 36 reales lata.

Lanas de 44 á 46 reales arroba; id. blanca fina á 45 id.; id. id. basta á 42 id.; id. negra fina á 44 id.; id. id. basta á 42 id.

Piel de cabrito á 90 reales docena; id. de corderos á 70 id.

## Bolsa

Cotización del 12 de Diciembre 1893

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	66 20	>	35
— fin de mes.....	66 20	>	35
— pequeños.....	66 40	>	50
4 por 100 exterior.....	76 50	>	40
4 amortizable al contado..	75 50	>	40
— pequeños.....	76 60	>	60
Billetes de Cuba: 1888....	107 80	>	10
Id. Hipotecarios de id 1890	95 15	5	>
— Id. céds. 5 0/0.....	97 25	>	>
Banco de España: acciones	330 00	1 00	>
— Id. céds. 4 0/0.....	00 00	>	>
— Obligs. 5 0/0.....	000 00	>	>
C.º de Tabacos: acciones.....	160 00	>	>
COTIZACIÓN DE PARÍS			
4 por 100 exterior.....	63 70	1 05	>
3 por 100 francés.....	89 25	>	10
Norte.....	000 00	>	>
Midi.....	000 00	>	>
Río Tinto.....	000 00	>	>
Tharsis.....	000 00	>	>
Precio oro, B. Aires.....	000 00	>	>
Letras: á 90 días vista. Londres 00 >			
— — — — — 8 idem.....	00	>	>
— — — — — Berlín á 8 idem.....	>	>	>
— — — — — París á 8 idem.....	>	>	>

## Espectáculos para hoy

REAL.—No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—41.ª de abono.—A las ocho y media.—Blancos y negros.—Entre primos anda el juego.

COMEDIA.—2.ª serie.—Alas ocho y media.—A orilla del mar.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los Mos-tenes.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—La paloma azul.

LARA.—3.ª serie.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—El brazo derecho.—La señora de Rodríguez.—La casa de baños.—Segundo acto.

APOLO.—A las ocho y media.—El duño de la africana.—Los descamisados.—El reclamo.—El mismo demonio.

ESLAVA.—A las ocho y media.—El cornetilla.—La india.—Tragalabias.—El abate San Martín.

ROMA.—A las ocho y media.—¡Alto! ¿Quién vive?—Fantasía morisca.—Crispulin.—Los domingueros.

IMPRESA DE FRANCISCO NOZAL, JESÚS, 3  
(Teléfono 974.)

Las intenciones no eran dudosas: trajéronle después la chuleta y el vino; y las ternillas ó los huesos, en lugar de ir al plato iban á las piernas de Andrés; apuró su copa, y lo que quedó en ella no fué esta vez á las piernas, sino á la espalda de su vecino.

¡Esto era demasiado!

—¿Necesitaré decirlos....—dijo el pintor trémulo de cólera—¿que estoy aquí?

—Ya lo veo; ¿no estáis contento?

—No tal.

—Pues conmigo es menester estarlo siempre, y si no....

En vez de acabar su frase, su puño cerrado amenazó el rostro de su interlocutor.

Aunque Andrés se había jurado tener paciencia, su temperamento vivo le dominó: levantóse y dió un puñetazo en el pecho á su interlocutor, que le envió rodando debajo de la mesa. Hasta entonces no se habían enterado los jugadores de la disputa; volvíéronse y vieron á Andrés de pie, en guardia, con la mirada ardiente, los labios blancos y trémulos.

Su contrario procuraba salir de entre las sillas y la mesa.

—Aquí no se toleran cuestiones—dijo uno de los jugadores—si queréis camorra, pagad la cuenta y salid á la calle.

Peró el pilluelo, que se había levantado sin hacer caso de esto, y tomando su desquite, se precipitó sobre Andrés á sujetarle por la mitad

## LOS SECRETOS 118 DE LA CASA DE CHAMPOCE POR EMILIO GABORIAU

Tuvieron, en efecto, aquella feliz inspiración; pero apenas se sentaron llamaron al dueño, y le dijeron que preparase inmediatamente un almuerzo, porque no tenían tiempo que perder.

—¡Hola! ¿tenéis prisa?—dijo su amigo—por eso venís ya vestidos tan temprano.

—Precisamente—respondió el cochero—tengo que llevar al amo á su oficina, porque tiene ahora ofina, es director de una sociedad de minas... ¡Magnífico negocio, según he oído! Si tenéis economías, señor Benoit, se os presenta una gran ocasión.

Mr. Benoit movió lentamente la cabeza.

—No digo que sí, ni que no; con frecuencia, lo que parece bueno no es bueno, y lo que parece malo no es malo.

Era, por lo visto, un hombre prudente, que no juzgaba á la ligera, ni se comprometía jamás.

—Si el señor Marqués sale—añadió—Moret quedará libre y podrá hacerme la contra en una partida de dominó.

—No, sí—contestó el interpelado.

—Qué, ¿vos también tenéis que hacer?

—Yes, sí; voy á ponerme mis guantes blan-

cos y á llevar un ramo de flores, lilas, violetas y camelias á la futura de mi amo.... Parece que se casa, y ya puedo decirlo, porque la noticia es oficial. Gran matrimonio, gran familia, gran dote; he visto á la joven, parece algo alelada; pero en fin, no es fea.

Era de Sabina, de quien aquel miserable se atrevía á hablar así.

Era indudable que no entraba para nada en los negocios de Mr. de Croisenois; pero estaba encargado de llevar un obsequio á Sabina, y Andrés tuvo tentaciones de estrangularle.

—Apostaría—dijo el cochero con la boca llena—á que mi amo no emplea el dote de su mujer en acciones de su sociedad.

Nadie dijo una palabra, y en breve abandonaron los asuntos de su amo para ocuparse de los suyos; después llamaron al dueño del establecimiento, diciéndole con un tanto de inquietud:

—¿Quién es ese mozo de tan mala facha, que parece mirarnos con tanta atención?

La verdad era que la facha del pintor era para inspirar recelos.

Además, como poco acostumbrado, no sabía espiar sin aparentarlo, y allí estaba fuera del cuadro, sin conocer á nadie, adivinándose desde luego que tenía un objeto, que se impacientaba.

Había acabado de comer, pidió después una copa de aguardiente, que saboreó, tomándose mucho tiempo, y cuando los concurrentes fueron desapareciendo uno por uno, quedando sólo cinco ó seis que jugaban á gran interés, á juzgar por sus exclamaciones, Andrés se dijo:

